



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 202, fecha: jueves, 24 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DE UCEDA

APROBACIÓN INICIAL IMPOSICIÓN DE TASAS Y ORDENANZAS FISCALES 2019

2730

El Pleno del Ayuntamiento de El Cubillo de Uceda en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2019 acordó la imposición de Tasa por Ocupación del espacio público de tipo cultural para celebración de eventos y la tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública (vados) y reserva de la vía pública para aparcamientos exclusivo, así como las correspondientes Ordenanzas Fiscales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cubillo Uceda a 22 de octubre de 2019, El Alcalde, Teodoro Serrano Nuñez